

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**CHAPINERÍA****OFERTAS DE EMPLEO**

Que mediante decreto de Alcaldía 352/2015, de 27 de abril, por esta Alcaldía ha sido resuelto lo siguiente:

“Vista la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por resolución de Alcaldía 18/2009, de 12 de enero, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de 9 de febrero de 2009, se precisa convocar una plaza para la contratación, mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo, de la plaza siguiente: auxiliar administrativo.

Visto el informe emitido por Secretaría de 18 de febrero de 2015, en relación a la legislación vigente y el procedimiento a seguir.

Visto el informe favorable de Intervención, también de 18 de febrero de 2015.

Redactadas las correspondientes bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza vacante de auxiliar administrativo, en régimen de personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, aprobadas mediante decreto de Alcaldía 138/2015.

Visto anuncio de las señaladas bases, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 18 de marzo de 2015.

Visto anuncio de la convocatoria para proveer una plaza vacante de auxiliar administrativo, en régimen de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chapinería y apertura de plazo para la presentación de solicitudes, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2015.

Atendiendo a lo establecido en las mencionadas bases aprobadas al efecto y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes ante esta Alcaldía, en uso de mis atribuciones, resuelvo:

Primero.—Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas para proveer una plaza vacante de auxiliar administrativo, en régimen de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chapinería, mediante concurso-oposición a:

- Presidente: doña Pilar Wic Rodríguez (secretaria-interventora).
Suplente: doña Marta Abella Rivas (secretaria-interventora).
- Secretario: don José Ignacio Díaz Pontes (secretario-interventor).
Suplente: don Luis Antonio Jiménez Lázar-Carrasco (auxiliar administrativo).
- Vocal: don José María Quintas de la Cruz (administrativo).
Suplente: don Juan Carlos Herranz Domínguez (auxiliar administrativo).
- Vocal: don Alberto Fernández González (secretario-interventor).
Suplente: don Marcial Gallego Gómez (secretario-interventor).
- Vocal: doña María Angustias Moya Moya (administrativo).
Suplente: doña Yolanda Martín Guerra (administrativo).

Segundo.—Declarar aprobada la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos y exponer la misma certificada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chapinería:

1. ADMITIDOS

N.º	Registro	Nombre y apellidos	NIF/NIE
1	2015-E-RC-1130	Doña Eila Moreno Sanz	50199543-L
2	2015-E-RC-1219	Doña Rocío Gómez Rosillo	09019900-J
3	2015-E-RC-1221	Don Florin-Ionut Ilies	X-9279057-Y
4	2015-E-RC-1222	Doña Susana Prieto Sánchez	05281734-Z
5	2015-E-RC-1250	Doña Gemma García Gallardo	50445115-C
6	2015-E-RC-1259	Doña Marta Zambrano Pérez	50871336-M
7	2015-E-RC-1260	Doña Janira Martínez Domínguez	41558269-Y
8	2015-E-RC-1266	Don Adrián Fernández García	50101346-D
9	2015-E-RC-1278	Doña Silvia Lorenzo Ferreras	11969036-C
10	2015-E-RC-1314	Don Fernando Díaz Blanco	04211235-G
11	2015-E-RC-1380	Don Antonio Miguel García Márquez	30804991-X

2. EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

Tercero.—Que al no existir candidatos excluidos no cabe el otorgamiento del plazo establecido en la base sexta de las correspondientes bases generales para la selección de personal laboral fijo como auxiliar administrativo mediante concurso-oposición del Ayuntamiento de Chapinería y en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para subsanación, por lo que la lista de aspirantes aprobada en el punto primero se entiende elevada a definitiva.

Cuarto.—Que la fase de concurso, previa a la de oposición, tendrá lugar el martes día 19 de mayo de 2015, a las nueve y treinta horas.

Quinto.—Que la fase de oposición comenzará con la celebración del primer ejercicio el martes día 19 de mayo de 2015, a las diez y treinta horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Chapinería, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de la localidad.

Sexto.—Que se convoque a todos los miembros del tribunal calificador, titulares y suplentes el martes día 19 de mayo de 2015, a las nueve horas”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Chapinería, a 27 de abril de 2015.—El alcalde, Ángel Luis Fernández Robles.

(02/2.664/15)

